



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 114 correspondiente al día de hoy viernes, 18 de julio de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

JINETES AUSENTES:

Carrera: 5ta Jinete: Jayson Sánchez Motivo: desconocido Sustituto: J.C. Alvelo
Suspensión: hasta tanto no se presente al Jurado Hípico.

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 1ra Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J. L. Diaz
Carrera: 3ra Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J.J. Pérez
Carrera: 1ra Entrenador: R. Negrón Motivo: personal Sustituto: J. M. Lozano
Carrera: 3ra Entrenador: R. Morales Motivo: personal Sustituto: H. Rivera López
Carrera: 7ma Entrenador: Teddy Morales Motivo: personal Sustituto: H. Rivera López
Carrera: 7ma Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: Arturo Rondón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel de Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR: no hubo

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

Corrección al programa oficial del viernes, 18 de julio de 2025

El ejemplar Swift Spark llevo el peso de 118 libras y no como apareció por error en el programa oficial.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO **POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA**

✓ Primera Carrera	2:45	2:48	2:51
✓ Segunda Carrera	3:17	3:18	3:19
✓ Tercera Carrera	3:46	3:47	3:48
✓ Cuarta Carrera	4:14	4:18	4:19
✓ Quinta Carrera	4:45	4:47	4:52
✓ Sexta Carrera	5:17	5:19	5:21
✓ Séptima Carrera	5:47	5:49	5:52

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 5ta Ejemplar: Frosted Moment Motivo: cojo mano derecha Suspensión: Indefinida, este ejemplar se elimina de competencia.

Peso:

Reposo de Jinetes:

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS: no hubo

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende durante (30) días según el Artículo 2905 inciso (f) del Reglamento de carreras #8943 al ejemplar #5 El Picante de la séptima carrera del viernes, 18 de julio de 2025 por no arrancar, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. Ascendence	Aprobó		3	H	NAT
2. Angel M.	Aprobó		3	MC	NAT
3. La Nena de Morovis	Aprobó		3	H	NAT
4. Destello	Aprobó		2	H	NAT
5. Estrella Latina	Aprobó		2	H	NAT
6. Kerensa	Aprobó		2	H	NAT
7. Blakeman	Aprobó		2	MC	NAT

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el sábado, 19 de Julio de 2025 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 5ta Nombre: Jayson Sánchez Motivo o Incidente: No notificar su ausencia.

Carrera: 5ta Nombre: Osvaldo Osorio, Entrenador

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Mi Amigo Rafy H Reclamo de: Precise Star Stable Reclamado por: Estrada Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: cuatro intereses (JI Diamond-entrenador- Ricardo Negrón
EAC Racing-entrenador-Antony Rodríguez
Est. Saco e Sal-entrenador- Ricardo Negrón

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #3

Carrera: 3ra Ejemplar: Cat Road Reclamo de: Est. Natalia Inc Reclamado por: Estrada Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #3

Carrera: 4ta Ejemplar: Impressive Queen Reclamo de: Hacienda Lyazul Reclamado por: Estrada Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: Solo

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #3

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

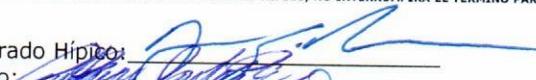
LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 